



**GESTION EMPRESARIAL Y REPRESENTACIONES
JURIDICAS S.A.S. (GRUPO GER S.A.S.)**
CALLE 33 AA No 80 B- 05 MEDELLIN
TELEFONO 448.84.38

Señores

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: CREDIPROGRESO
Demandado: XIOMARY VANESSA BALLESTEROS GASCA
Radicado: 11001400305220170142000

Asunto: **APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD
DE ENTREGA DE TÍTULOS.**

JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.579.766, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 246.738 del C. S. de la J. actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial, me permito adjuntar liquidación de crédito actualizada.

De igual modo, le solicito señor(a) juez que una vez se encuentre en firme la liquidación de crédito por parte del despacho, se proceda con la expedición de títulos judiciales con los dineros depositados dentro del presente proceso. Lo anterior, en aras de garantizar los principios de celeridad y economía procesal, a los cuales están sometidos las autoridades judiciales conforme al artículo 121 C.G.P. Sírvasse proceder de conformidad.

Cordialmente,



JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ
C.C. 70.579.766
T.P. No. 246.738 del C.S. de la J.
notificaciones@grupogersas.com.co

MSG

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 52 CM BOGOTÁ 2017-1420 XIOMARY VANESSA BALLESTEROS VS CREDIPROGRESO

JESUS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ

<notificaciones@grupogersas.com.co>

Jue 08/04/2021 8:06

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

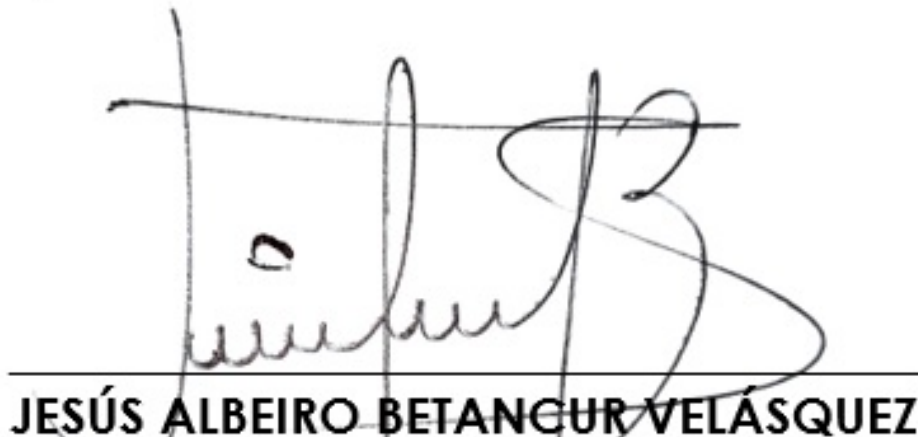
 1 archivos adjuntos (111 KB)

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 52 CM BOGOTÁ 2017-1420 XIOMARY VANESSA BALLESTEROS VS CREDIPROGRESO.pdf;

Cordial saludo,

Me permito radicar ante el Juzgado 52° Civil Municipal de Oralidad de Bogotá memorial para el proceso con radicado 2017-1420

Cordialmente,



JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ

C.C. 70.579.766 de Ituango

E-mail: notificaciones@grupogersas.com.co

T.P. 246.738 del C.S de la J.

[Síguenos en Redes Sociales](#)



MSG